

VI. DEPORTES

Introducción

La elaboración del Plan del Deporte debe corresponder a un acertado diagnóstico de las necesidades del deporte municipal, estudio profundo de cada una de sus variables de diagnóstico, situación actual del deporte, estado de la infraestructura deportiva municipal, capacidad de prestación de servicios, capacidad de dirección, indicadores y análisis del diagnóstico, planteamientos claros de objetivos, sus metas y estrategias, al igual que un elaborado plan de finanzas.

Posicionar al deporte como un verdadero medio para el fortalecimiento de la salud de los Facatativeños a través de la práctica regular de los ejercicios físicos es el principal objetivo del PLAN MUNICIPAL DEL DEPORTE. Las discusiones sobre el concepto del deporte, referidas sólo a la preparación atlética y a la actividad competitiva, son asunto del pasado. El deporte es un factor de comunicación social, embajador de la paz y elemento indispensable para el acercamiento y el entendimiento entre las personas. El desarrollo de la sociedad contemporánea se caracteriza con la aspiración de dominar la naturaleza y someterla a las necesidades humanas. En el fondo de este proceso está depositada la aspiración de disminuir los ejercicios físicos de las personas a cuenta de su enriquecimiento intelectual y espiritual. El resultado de esta actividad lleva hacia una de las más grandes contradicciones de nuestro tiempo “la humanidad esta sobrecargada de inmovilidad crónica”. Esta desarmonía psicofísica de la naturaleza biosocial del hombre en combinación con la nutrición descontrolada, el tabaquismo, algunos factores ecológicos, enfermedades cardiovasculares, cáncer, hipertensión, trastornos psicológicos, afecciones del aparato locomotor y otros agobian al hombre hoy día.

Es indudable, que los gastos para la educación física y el deporte tiene extraordinaria restitución social y económica. Los costos de incapacidades laborales por enfermedades se pueden compensar con una tercera parte de los mismos recursos si se invirtieran en el sistema de educación física y deporte. Esta comprobado también que uno de los medios más efectivos para la lucha contra la narcomanía, la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y otras deformaciones sociales, son las organizadas actividades deportivas en la temprana edad (infantiles y adolescencia). Es por esto que una de las prioritarias direcciones de la política social de cada país es la preocupación por la salud de sus habitantes, el desarrollo físico y su aptitud hacia el trabajo. Para lograr este objetivo Colombia cuenta con el Sistema Nacional del Deporte el cual funciona activamente en el nivel estatal y privado con organizaciones deportivas, fundaciones, entre otros, para la ayuda al desarrollo del deporte la educación física y la recreación.

Recalcando sobre el efecto de salud y de formación de los ejercicios físicos y del deporte no significa que se subestimen las importantes funciones de prestigio, educativas, integrativas y otras del deporte de alto rendimiento “deporte para altos logros”. Algo más, hoy en el mundo no existe otra esfera de las relaciones sociales la cual haya superado exitosamente las diferencias políticas, religiosas, raciales, que logra el deporte competitivo.

Educación

La Constitución en el artículo 67, reconoce en la educación, un derecho de todos. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, determinando en el Estado la facultad de inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. En cumplimiento de esta disposición se decretaron normas para regular el servicio educativo como función social acorde a los intereses de la familia y la sociedad. La educación física, la recreación y el deporte, también forman parte de la programación general de la enseñanza en orden a la educación integral de las personas, de modo que forman parte sustancial del sistema educativo. Fundamentadas en estos principios Constitucionales se crean las leyes 30 de 1992 Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior, y 115 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. La ley 115 señala normas generales para regular el Servicio Público de la Educación nombrando como responsables directos la familia, la sociedad y el Estado. Se orienta fundamentalmente en objetivos generales y específicos entre los cuales se encuentra, la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La ley 181 de 1995, da cumplimiento al mandato constitucional del artículo 300 numeral 10, según el cual las Asambleas Departamentales deben regular en concurrencia con el municipio, el deporte, desapareció la figura de las Juntas Administradores Seccionales de Deportes que pasaron a convertirse en entes del orden departamental, distrital y municipal, comprometiéndolas a cumplir tareas para el desarrollo y ejecución de las políticas gubernamentales de masificación del deporte y la recreación.

Sin embargo la ley 617 del 2000 que modificó parcialmente la ley 136 de 1994 (organización y funcionamiento de los municipios), y fortaleció las normas sobre descentralización y racionalización del gasto nacional, en el artículo 75 modificó lo contemplado en la ley 181 dando la libertad para la creación de dependencias.

Adicionalmente la ley 489 de 1998, enmarca la supremacía de los principios constitucionales y legales sobre descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales para la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

DIAGNÓSTICO

Desarrollar un diagnóstico de la situación actual del deporte municipal parece tarea sencilla, por cuanto son muy notorias las dificultades por las que atraviesa desde el punto de vista deportivo, económico, organizativo, conceptual y hasta político el deporte en el municipio. Pero no es tarea fácil, la verdadera dificultad para que el diagnóstico sea objetivo y claro es la información oficial con la que cuenta Jundeportes

Facatativá, se quiere destacar con esto que el levantamiento de la información, su procesamiento y análisis tiene grandes dificultades, desde los clubes deportivos y colegios, las juntas de acción comunal, enfatizando con esto los organismos deportivos que inciden directamente en el desarrollo deportivo del municipio, pero sin dejar en el olvido las escuelas de formación deportiva y otras estrategias que soportan el sistema, las cuales no están estrechamente coordinados en sus estrategias y menos aún con el levantamiento de la información bajo un sistema unificado y accesible para todos. Si bien el logro deportivo es fundamental en el análisis del sector, no menos importante es el influjo que este revierte sobre todo el sistema municipal del deporte, estimulando la participación y actualización de los programas y tareas del deporte.

1. DEPORTE EN EL SECTOR ASOCIADO

De acuerdo con el ordenamiento jurídico-administrativo, el deporte asociado es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

En reciente trabajo la Junta Municipal de Deportes de Facatativa JUNDEPORTES, logró consolidar la siguiente información, que aunque parcial (ver tabla 7), permite realizar un análisis bastante aproximado hacia la comprensión de éste sector, por lo menos desde el ámbito organizativo y de dirección, del cual se destacaran los siguientes hechos:

Hay 52 Clubes Deportivos registradas oficialmente, de los cuales 25 únicamente presenta su reconocimiento y periodo estatutario vigentes, y 27 tienen vencida su parte legal, de los cuales 15 se encuentran afiliados a sus respectivas ligas deportivas. 10 clubes son de fútbol y apenas 4 mantienen su reconocimiento vigente, en el voleibol se inscribieron 7 y 4 se encuentran vencidos.

La información disponible, no permite identificar el número de deportistas por categoría (menores, juveniles, mayores, seniors y seniors master, por ejemplo), o una diferenciación de género, o de modalidades deportivas (carreras, artístico, o fondo, velocidad y eventos en atletismo, por ejemplo) que de alguna manera permita desarrollar planes prospectivos de alto rendimiento o que se facilite la identificación de reservas estratégicas para el medio y largo plazo.

Tampoco existen estrategias ni mecanismos adecuados que permitan encadenar el proceso del deporte formativo (escuelas deportivas, juegos intercolegiados especialmente) con las perspectivas del alto rendimiento. Será indispensable precisar estrategias, parámetros y metodologías técnica y científicamente diseñadas que permitan materializar en acciones concretas los esfuerzos que en la base del deporte se realiza y que de manera real y efectiva alimente el alto rendimiento deportivo.

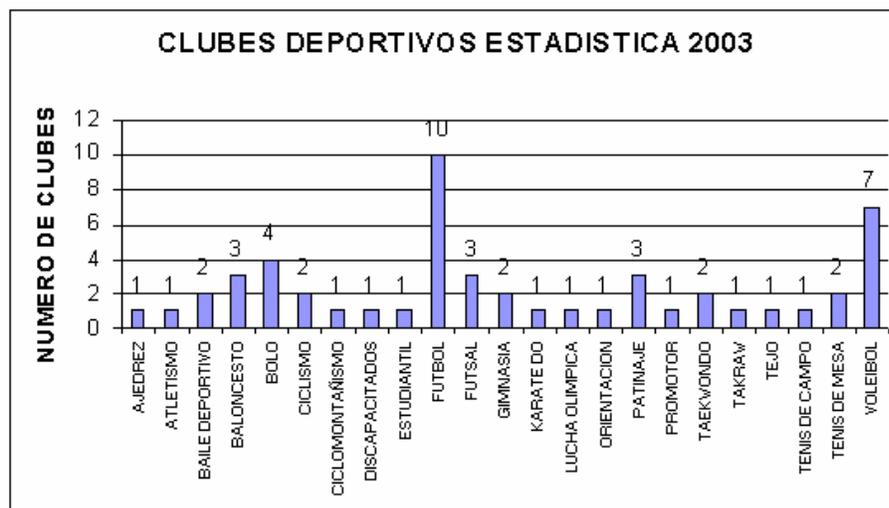
El cuadro 1, relaciona el estado actual de los clubes.

Cuadro No. 1
Relación de deportes por clubes

Deporte	Clubes	Reconocidos	Vencidos
Ajedrez	1	1	0
Atletismo	1	1	0
Baile deportivo	2	0	2
Baloncesto	3	2	1
Bolo	4	2	2
Ciclismo	2	1	1
Ciclomontañismo	1	0	1
Discapacitados	1	1	0
Estudiantil	1	1	0
Fútbol	10	4	6
Futsal	3	1	2
Gimnasia	2	1	1
Karate do	1	0	1
Lucha olímpica	1	1	0
Orientación	1	1	0
Patinaje	3	1	2
Promotor	1	1	0
Taekwondo	2	1	1
Takraw	1	0	1
Tejo	1	1	0
Tenis de campo	1	0	1
Tenis de mesa	2	1	1
Voleibol	7	3	4
Total	52	25	27

En el siguiente gráfico se relacionan los clubes existentes.

Gráfico 1



2 DEPORTE FORMATIVO

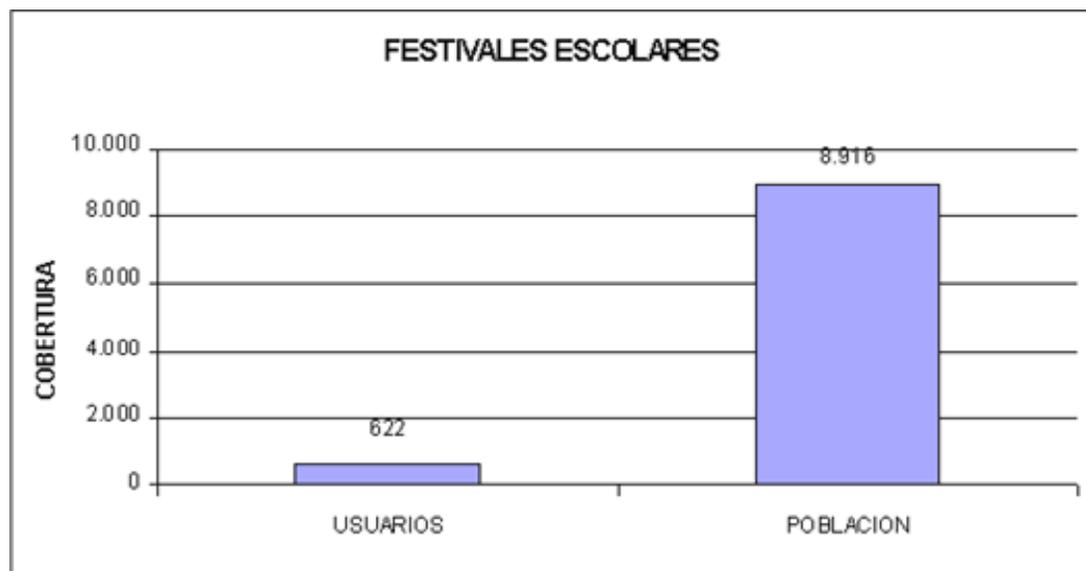
2.1 Festivales escolares

En gran medida los esfuerzos del Estado, especialmente en el ámbito territorial se han centrado sobre éstos programas, resaltando la realización ininterrumpida durante los últimos quince años, tanto de los festivales escolares como de los juegos intercolegiados.

Durante el 2003, participaron 622 estudiantes. Si se tiene en cuenta que la población objeto de los mismos son niños y niñas entre los 8 y los 11, la información disponible y en la que se tomo la participación de los escolares en la fase municipal, la cobertura alcanza al 6,97% del total de los niños del municipio.

Mirado desde la perspectiva de instituciones educativas participantes, Facatativá cuenta con 55 centros educativos de los cuales en este programa participaron 18, de las cuales las restantes no intervienen este tipo de evento.

Gráfico 2



Cuadro de participantes festivales escolares 2003

No.	INSTITUCIÓN	MINI VOLEIBOL		MINI BALONC.		MINI FÚTBOL	MINI FUTSAL	AJEDREZ		TENIS MESA		ATLET.		TOTAL
		F	M	F	M	M	M	F	M	F	M	F	M	
1	SAN CRISTÓBAL						12					5		17
2	KENNEDY J.M.	45	45			16	12	1	7			5	5	136
3	ALFONSO LÓPEZ	4	4				12	3	3			5	5	36
4	LA CONCEPCIÓN						12		1				5	18
5	M. CUNDINAMARCA					16	12							28
6	JUAN XXIII			12			12					5	5	34
7	PUEBLO VIEJO	8					12							20
8	D. CARTAGENA JM A						12					5	5	22
9	D. CARTAGENA JT A				12		12							24
10	D. CARTAGENA JM B			12		16	12		1			5	5	51
11	D. CARTAGENA JT B			12			12					5	5	34
12	FUNDACIÓN NIÑO						12							12
13	MANCILLA						12							12
14	INDUSTRIAL	5		12	12		12		10		2			53
15	ARBOLEDA J.M.						12					5	5	22
16	SANTA RITA J.M.			12						2		5	5	24
17	KENNEDY J.T.											5	5	10
18	SANTA RITA J.T.	4	4			16		2	3			5	5	39
19	SEMBRADORES PAZ							1						1
20	CAMPESTRE					16								16
1				12										12
22	NACIONAL									1				1
		66	53	72	24	80	180	7	25	3	2	50	60	622

Presupuesto: \$10'000,000.00

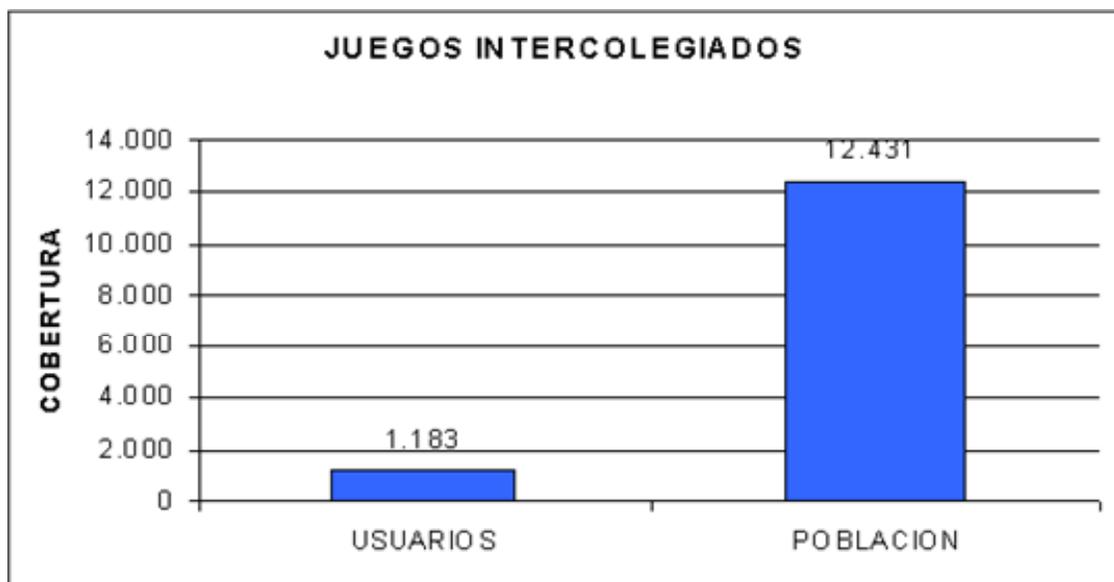
\$16.077,17 por deportista

2.2 Juegos intercolegiados

Los juegos intercolegiados presentan una situación similar a la anterior. En primer lugar el programa se orienta hacia una población objetivo conformada por los estudiantes del ciclo de educación básica media y vocacional que se encuentren entre las edades de 12 a 14 años en la categoría A y 15 a 17 años en la categoría B.

Se considera un programa altamente masivo, en el que participan todos los establecimientos educativos, con una población objetivo de 12.431 jóvenes, se tuvo una cobertura de 9,53%, esto es 1.183 participantes, de 26 centro educativos del municipio.

Gráfico 3



Cuadro participantes juegos intercolegiados 2003

No.	Centro Educativo	DEPORTE											
		BALONCESTO				FUTSAL		VOLEIBOL				FÚTBOL	
		A F	B F	A M	B M	A	B	A F	B F	A M	B M	A	B
1	Campestre				9							18	11
2	Itif			8	14	12	12		18		8	17	16
3	Seminario				15	12	14			9		20	20
4	Anglocolombiano							8				15	14
5	Kennedy (mañana)		14		12				7	11	10	20	
6	Nacional (mañana)	10		10		8	8					19	14
7	Nacional (tarde)	7			14	10	15					17	20
8	Cartagena	9	12	13	12	12	24					40	22
9	Kennedy (tarde)				10		24					19	17
10	Manuela ayala	13	11				14	13				16	
11	Silveria		10					8	7			14	
12	San Agustín		10								6		15
13	Huitaka												14
14	Mayor de los Andes												16
15	Social												17
16	Arboleda					7							14
17	Edisup						7						13
18	Santander					8	6						
19	Mayor de occidente					10	8						
20	Mayor de cundinamarca			13		10	7						
21	Juan XXIII	9				10	10						
22	Mundo joven						20						
23	Santa Rita		9				10		10				
24	Ajedrez	8											
25	atletismo	55											
26	tenis de mesa	35											
27	gimnasia	10											
SUBTOTAL		156	66	44	86	99	179	29	42	20	24	215	223

Presupuesto: \$4'000,000.00

\$3.381,23 por deportista

2.3 Escuelas Deportivas

Durante los últimos siete años, éste programa se convirtió en un eje central de la política sectorial, que permitió delinear en muy buena medida el quehacer de las instituciones tanto del sector como de fuera de él. De hecho, muy buena parte del proyecto fue recogido e implementado por diversas organizaciones privadas, públicas y comunitarias que encontraron en él, una fortaleza para articular diversas propuestas de orden social, encaminadas a la protección y al fortalecimiento del desarrollo social de la niñez, comprendida entre los 7 y los 14 años, encontrándose que no sólo los entes deportivos, sino igualmente establecimientos educativos, clubes deportivos, juntas comunales, y hasta una muy considerable parte de las empresas privadas, organizaron este proyecto para darle respuesta a diversas necesidades de la niñez a ellas vinculados.

Este programa tiene un carácter netamente pedagógico con la pretensión de fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y de la juventud colombiana, buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales.

A él han accedido miles de niños de los diversos estratos y condiciones sociales que a lo largo y ancho del municipio han encontrado en éste programa una oportunidad de iniciarse especialmente en la vida deportiva. Las estadísticas con las cuales se cuenta son muy deficientes y su regularización, seguimiento y evaluación aún es precario.

Población entre 7 y 14 años 2003

Cobertura: Urbana

Deportes:

Atletismo	27
Lucha olímpica	24
Baloncesto masculino	57
Baloncesto femenino	67
Voleibol masculino	69
Voleibol femenino	58
Gimnasia artística femenina	49
Gimnasia artística masculino	47
Fútbol	169
Patinaje	45

Apoyo a centros educativos del municipio

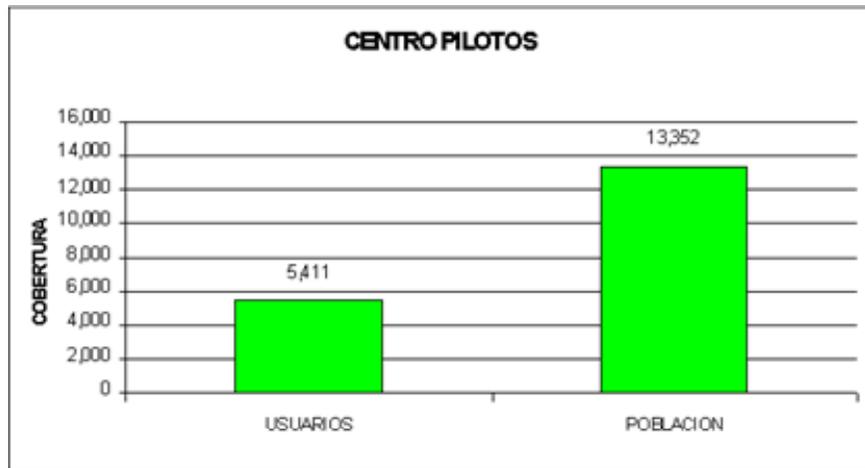
Centros Pilotos de Iniciación y Formación:

JHON F. KENNEDY J.M.A	212
JHON F. KENNEDY J.T. A	222
JHON F. KENNEDY J.M. B	208
JHON F. KENNEDY J.T. B	198
JHON F. KENNEDY J.M. C.	233
DEPTAL CARTAGENA J.M. A	337
DEPTAL CARTAGENA J.T. A	350
DEPTAL CARTAGENA J.M. B	442
DEPTAL CARTAGENA J.T. B	463
NACIONAL EMILIO CIFUENTES J.M. B	246
NACIONAL EMILIO CIFUENTES J.T. B	250
NACIONAL EMILIO CIFUENTES J.M. C	65
DEPTAL LA ARBOLEDA J.M. A	330
DEPTAL LA ARBOLEDA J.M. B	189
DEPTAL LA ARBOLEDA J.T. B	183
COMERCIAL SANTA RITA J.M.	453
COMERCIAL SANTA RITA J.T.	403
JARDÍN COLIBRÍ	64
DEPTAL MANUELA AYALA J.M. B	154
MANABLANCA J.M.	150
MANABLANCA J.T.	213
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	480

En los datos de escuelas deportivas del municipio para el año 2003, la cifra llegó a 10 escuelas, con una cobertura global de 612 niños, considerando de todas formas, que en la realidad esta cifra puede llegar a multiplicarse varias veces.

2.4 Apoyo a los centros educativos municipales

Se atendió a niños y niñas de 6 a 11 años, con una cobertura de 5.411 que representa un 40.52% de la población, atendiendo a 22 centros educativos.

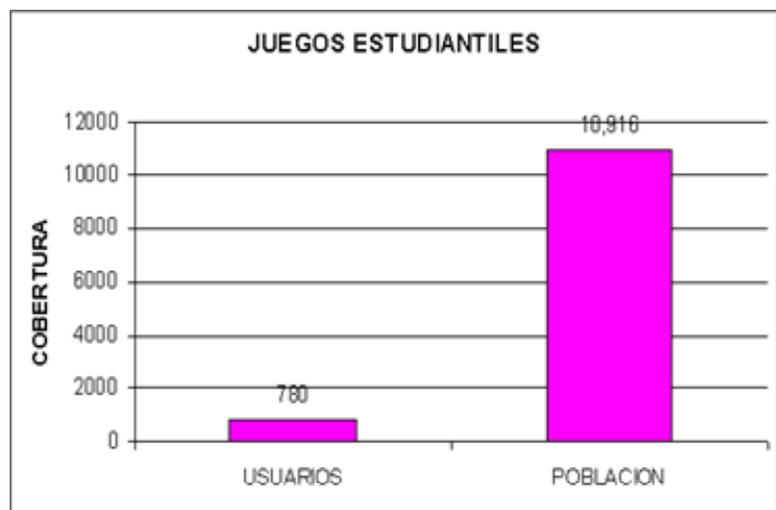


PRESUPUESTO: \$91'406.000.00
\$16.892,62 por deportista

2.5 Juegos estudiantiles

Por otro lado de los juegos estudiantiles se observa en primer lugar el programa se orienta hacia una población objetivo conformada por los estudiantes del ciclo de educación básica media y vocacional para las jóvenes entre 17 y 22 años.

Tratándose de un programa masivo, en el que participan establecimientos educativos de todo tipo (oficiales, privados y de educación no formal.), Veamos: Para el caso de los juegos estudiantiles, cuya población objetivo es 10.916 jóvenes, en la que se tomo la participación en el municipio, la cobertura alcanza al 7,14% del total de los jóvenes del municipio, esto es 780 participantes, con una participación de 33 centro educativos del municipio.



DEPORTES	RAMAS
ATLETISMO	(Masculino – Femenino)
AJEDREZ	(Masculino – Femenino)
BALONCESTO	(Masculino – Femenino)
FÚTBOL	(Masculino)
FUTSAL	(Masculino – Femenino)
VOLEIBOL	(Masculino – Femenino)
BILLAR	(Masculino)
TAEKWONDO	(Masculino – Femenino)
LUCHA OLÍMPICA	(Masculino – Femenino)
TEJO	(Masculino)
PRESUPUESTO:	\$4'000.000.00
	\$5128,20 por deportista

3 ANTECEDENTES SECTORIALES EN RECREACIÓN

La planeación de la Recreación tiene la complejidad de cualquier proceso de planeación en materia social, pero con la complicación adicional del desconocimiento de los alcances y beneficios individuales, sociales, económicos y ambientales que le son inherentes. Por ello no es raro encontrar que ante el llamado a formular una política municipal de recreación, la respuesta sea del tipo de exclamación: Planear Recreación? Vuélvase serio!.

La profunda crisis social y económica del país, la severidad de sus problemas estructurales y coyunturales evidentemente no son el escenario más propicio para reivindicar la importancia de la recreación y el tiempo libre, cuando precisamente por la carencia de una política sectorial se dificulta alcanzar algún grado de consenso sobre el concepto mismo de recreación y la responsabilidad que le atañe al estado de proveer alternativas para vivenciarla.

La categorización de la recreación en la Constitución Nacional como derecho fundamental (Art. 44), el precepto constitucional (Art. 67) de que “la educación formará al colombiano... en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”, su consideración como necesidad básica del ser humano por las Naciones Unidas, son solo algunos elementos que justifican y ameritan la preocupación y consecuente aplicación de esfuerzos y recursos tendientes a procurar el desarrollo del sector y su consecuente proyección en alternativas para todos los colombianos sin discriminación.

Para efectos prácticos creemos que no es pertinente detenerse en la discusión inacabada sobre que es recreación, sino que debemos actuar en consecuencia con lo establecido en la Ley 181 de 1.995 que en su Artículo 5 establece que:

“La recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las

potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”.

El aprovechamiento del tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.”

De acuerdo con dicha Ley (Art. 6), el patrocinio, promoción, ejecución, dirección y control de actividades de recreación es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social quienes deberán para el efecto elaborar programas de desarrollo y estímulo de esta actividad de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. Así mismo es taxativa la ley al establecer seguidamente que “la mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar”.

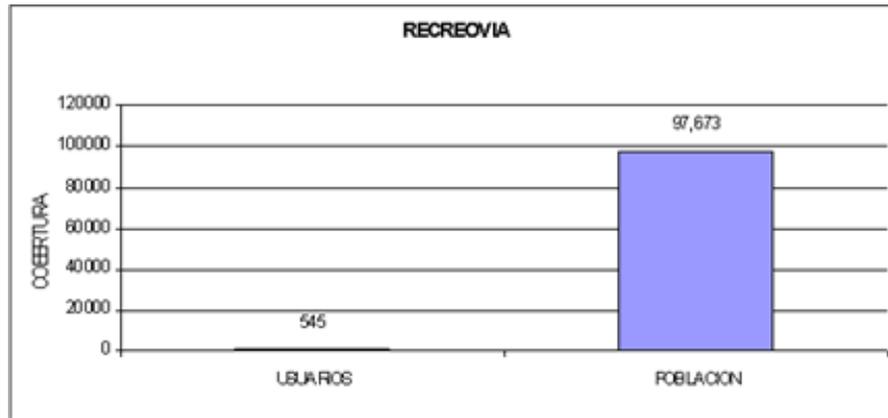
Frente al reto es claro que la recreación debe generar las estrategias y acciones que posibiliten un desarrollo sostenido, a partir de un diagnóstico de su propia realidad que le permita objetivamente abordar los factores causales de los problemas que hoy se presentan en el sector en general y cada área de efectividad en particular.

En el área de formación de talento humano, se encuentran problemas relacionados con la oferta de programas a través de todos los ciclos, y la ausencia de información acerca de la calidad de los existentes, agravados por la aún poca cultura existente en Facatativá.

3.1 **Recreovia**

Fomentar la convivencia civilizada, la integración familiar y la adecuada utilización del espacio público, mediante la realización de diferentes actividades programadas en la misma, la asistencia dominical en promedio alcanza 545 personas que equivale al 0,55% de la población del municipio.

Cobertura:	Urbana
Actividades realizadas:	Dominical Ubicado en la avenida 15 entre calle 5 a 15
Participantes	Niños – niñas Jóvenes Adultos Discapacitados



Presupuesto: \$15'000.000.00
\$27.522,93 Por usuario.

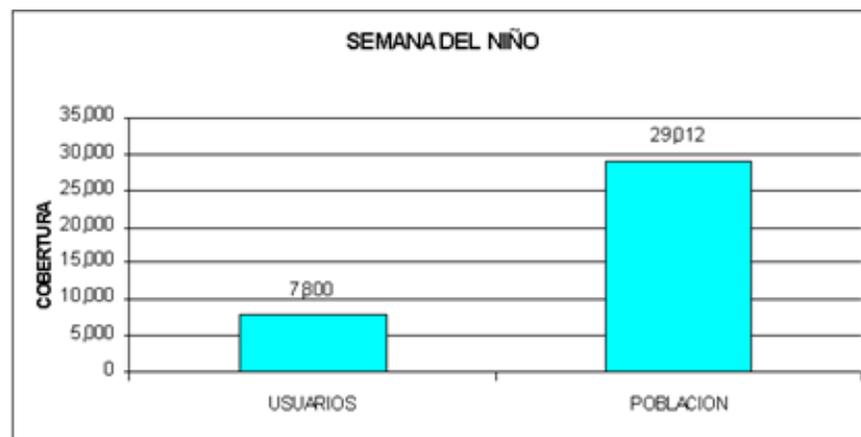
3.2 Semana del niño y la recreación

Objetivo: Crear espacios diferentes para la recreación y la actividad física en niños y niñas en edades comprendidas de 0 a 12 años, recaudando una población de 7.800 niños y niñas con una cobertura municipal del 26,17% del total de la población en esta edad que corresponde a 29.012 niños.

Cobertura: Urbana

Actividades realizadas: Actividades lúdico recreativas / Ludoteca

Participantes: Niños y niñas de los colegios del municipio y de los hogares de bienestar familiar



Presupuesto: \$1'000.000.00
\$128,20 por niño asistente.

3.3 Día del desafío

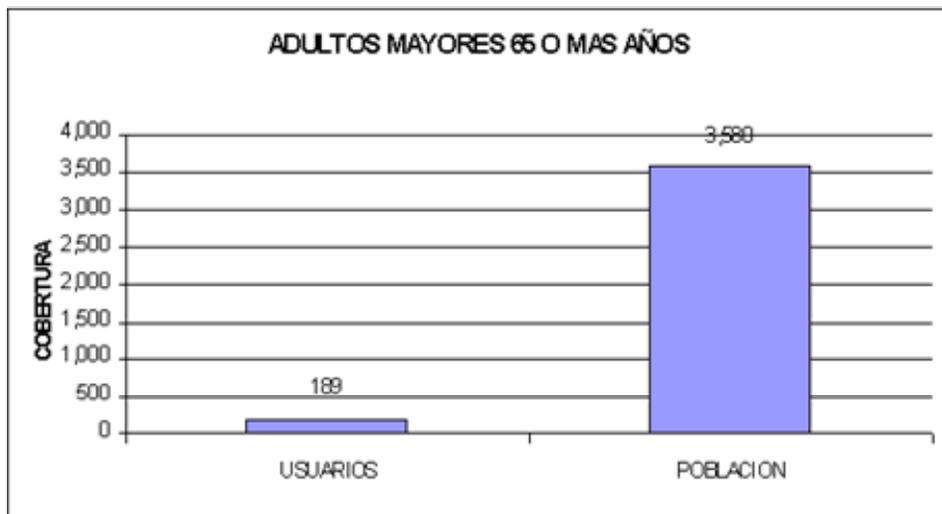
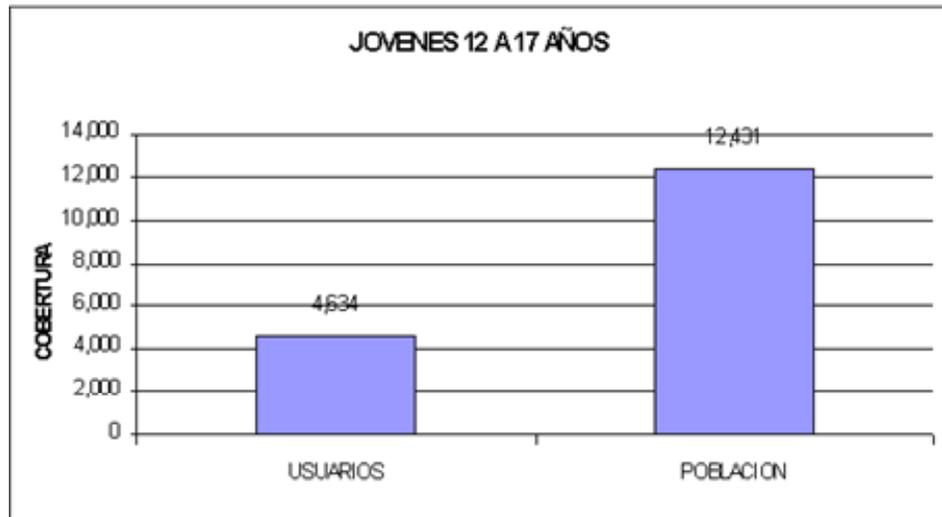
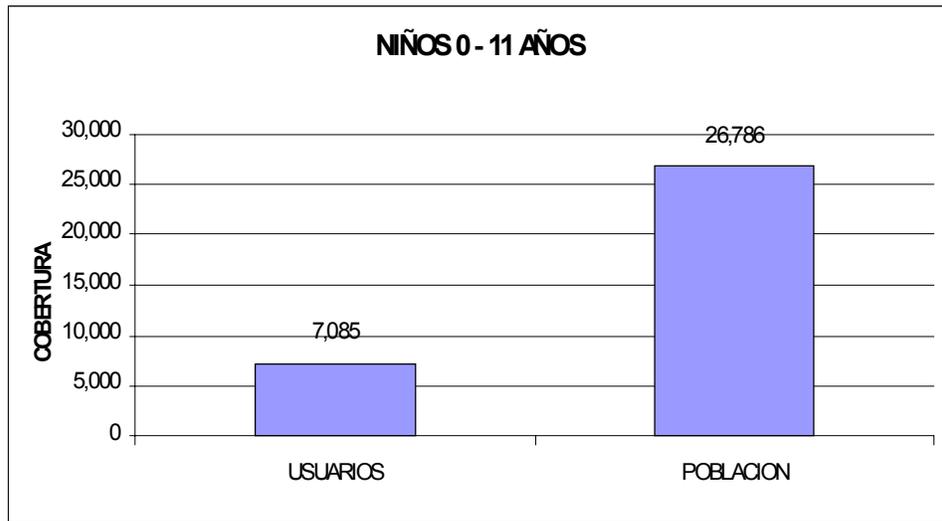
Objetivo: Contribuir al estímulo y desarrollo de la práctica de actividades físicas en la comunidad, durante mínimo 15 minutos.

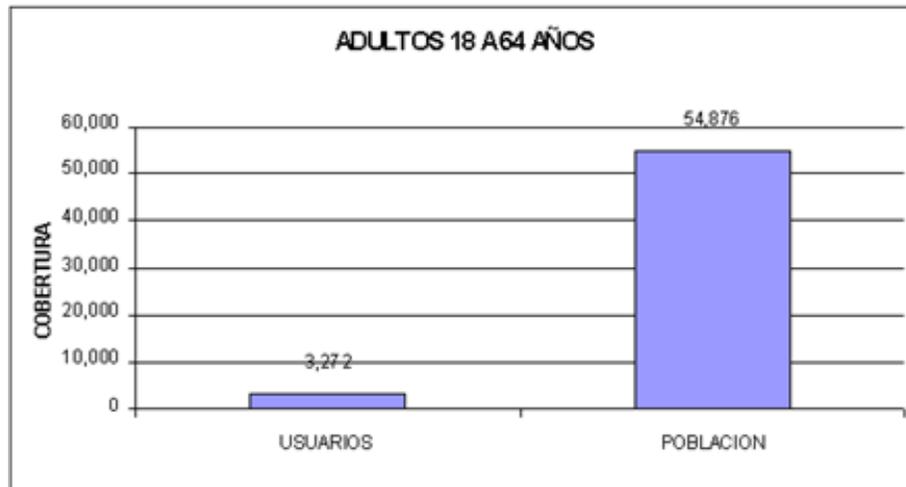
Cobertura: Urbana y rural

Actividades realizadas: Sesión de aeróbicos / Arborización

Participantes:

Funcionarios alcaldía cívica	
Grupo de la Tercera Edad	
Colegio la Arboleda	J.T. – J.M.
Colegio Alfonso López	J.M. - J.T.
Colegio Rafael Pombo	J.M. - J.T.
Grupos Efid	
Jardín Colibrí	
Colegio Jhon f. Kennedy	J.M. - J.T.
Colegio Mancilla	
Colegio Santa Rita	J.M. - J.T.
Colegio Nacional	J.M. - J.T.
Colegio la Concepción	J.M. - J.T.
Colegio Deptal Cartagena	J.M. - J.T.
Colegio Deptal Manuela A.	J.M. - J.T.
Colegio Ismael Arévalo	J.M. - J.T.
Colegio Deudoro aponte	
Escuela de Carabineros	
Flores la Plazoleta	
Jardín la Plazoleta	
Colegio san Agustín	
Centro de Estudios Huitaka	
Colegio san Cristóbal	
Instituto Central	
Colegio Industrial	
Colegio Pueblo Viejo	
Gimnasio Moderno Maria Montessori	
Centro de Educación Especial	
Jardín Minne	
Flores Colibrí	
Flores corito	





Presupuesto: \$2'000.000.00
\$131,75 por participante

3.4 Vacaciones Recreativas

Buscar alternativas de esparcimiento para los niños y niñas en edad de 5 a 12 años, los cuales con actividades recreodeportivas desarrollen sus habilidades motrices y la salud mental. Presentando una cobertura de 520 niños y niñas entre 6 a 12 años con una cobertura global del 3.33% de la población que alcanzan 15.578 niños en esta edad dentro del municipio.

Cobertura: Urbana

Participantes: Niños y niñas
Jóvenes
Adultos
Adulto mayor
Discapacitados

Presupuesto: \$1'500,000.00
\$2.884,61 por niño asistente

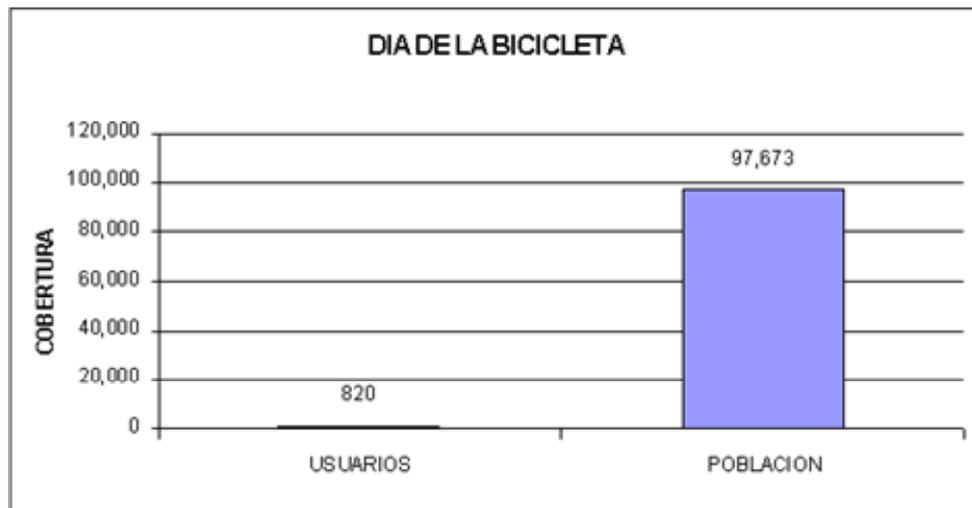
3.5 Día de la bicicleta

Generar en los facatativeños una conciencia de otro medio de transporte como lo es la bicicleta en donde la población encuentra un día especial para salir con su familia y compartir en un ciclopaseo, con una cobertura de 820 personas correspondiente al 0.83% de la población de total de municipio.

Cobertura: Urbana

Actividades realizadas: Mini deportes – caminatas - visita al batallón de comunicaciones – manualidades - aeróbicos infantiles - campamento infantil

Participantes: niños y niñas del municipio



Presupuesto: \$1'000.000.00
\$1.219,51 por asistente al programa

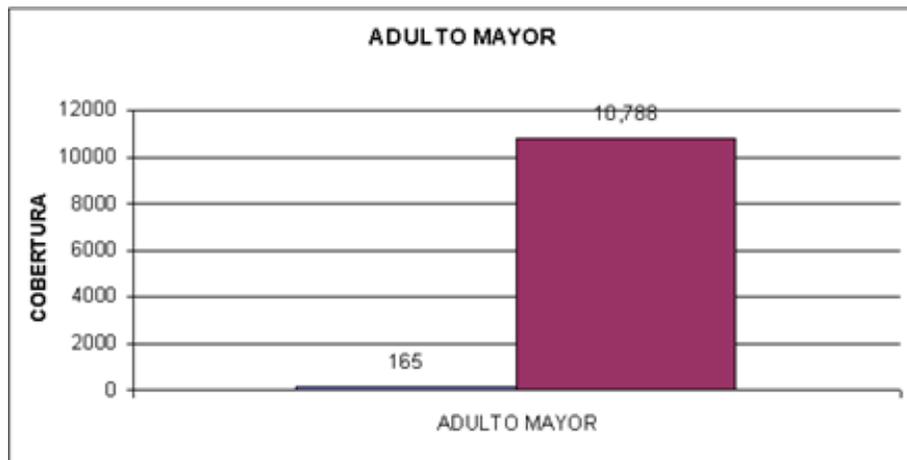
3.6 Adulto mayor

Mejorar la calidad de vida del adulto mayor con actividades lúdicas, encaminado a las personas de mayores de 50 años cuya cobertura alcanzo 165 adultos mayores que corresponde al 1,52% de la población en estas edades que corresponden a 10,788 personas.

Cobertura: Urbana

Actividades realizadas: Gimnasia de mantenimiento

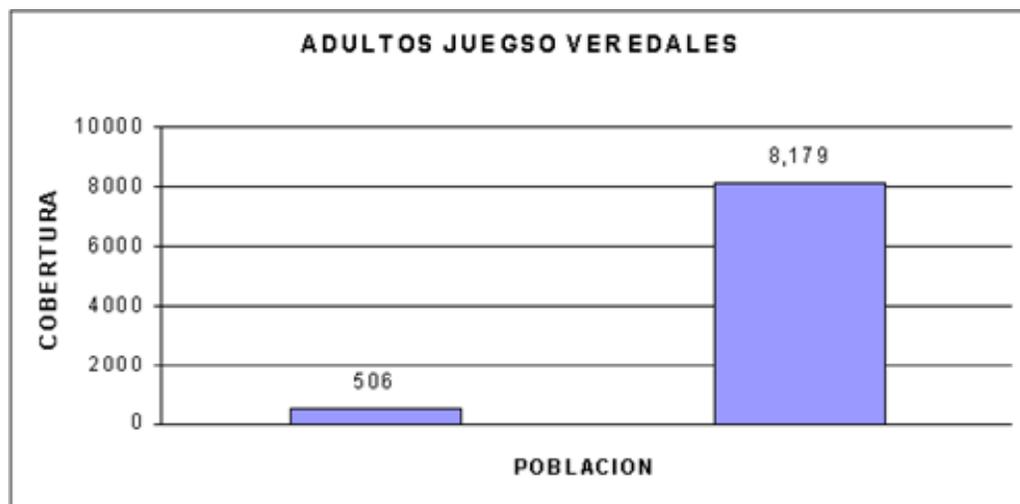
Participantes: Adultos mayores



Presupuesto: \$1'000,000.00
\$10.000,00 por asistente

3.7 Juegos campesinos o veredales

Promover en las personas del habitan y laboran en el campo un espacio de practica deportiva y de esparcimiento encaminado a la mejor utilización del tiempo libre y el aprovechamiento, donde se cubrieron 506 personas equivalentes al 6.18% de la población total que alcanzan los 8.179 habitantes.



Presupuesto: \$10'000.000.00
\$19.762,84 por deportista

4. INFRAESTRUCTURA

Buena parte de los recursos destinados para la financiación del sector, se han destinado a la construcción de infraestructura. Sin embargo, ello no ha obedecido al cumplimiento o implementación de una política que como tal hubiere propuesto el Municipio, sino respondiendo más bien a las expectativas y decisiones de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal o los Alcaldes y Gobernadores, de acuerdo con sus ofrecimientos durante las campañas políticas, rebasando muchas veces la demanda o bien ofreciendo inadecuados o innecesarios escenarios.

Hoy no se conoce en detalle las necesidades reales de escenarios deportivos de alto rendimiento y dónde se han de localizar, toda vez que ello debe obedecer a una estrategia más amplia y global que involucre decisiones con respecto a cuáles son los deportes estratégicos para el corto, medio y largo plazo y en qué zona del municipio se han de localizar. Adicional a ello, tales escenarios necesitan demostrar su rentabilidad social en su vida útil, lo que significa establecer cuáles, cuántos y qué tipo de deportes se ajustan a las condiciones propias y específicas del Municipio.

Recientemente se ha elaborado una encuesta municipal a manera de inventario de escenarios deportivos y espacios recreativos cuyo objetivo principal era tener una semblanza aproximada de la cuantificación y estado de la Infraestructura Municipal.

La tabla muestra el inventario general de los espacios deportivos, campos múltiples, parques infantiles y polideportivos en los colegios.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

TIPO	MUNICIPAL	VEREDAL	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL
CAMPO MÚLTIPLE	24	2	26	52
COLISEOS	1	0	0	1
ESTADIOS	1	0	0	1
CANCHAS	BALONCESTO	3	0	9
	FÚTBOL	1	0	2
	FÚTBOL SALA	2	0	0
	TEJO	35	25	0
	VOLEIBOL	0	0	2
	TOTAL	86	70	16
PISTAS	ATLETISMO	1	0	0
	PATINAJE	1	0	0
	TOTAL	2	0	0
GIMNASIOS	4	0	0	4
PARQUES INFANTILES	32	0	5	37

Respecto al gran número de canchas deportivas observadas, las que más predominan son los múltiples (71,23%) seguidas por las de Baloncesto (16,4%) y fútbol (4,10%).

En los establecimientos educativos predominan las canchas múltiples (26), las canchas de baloncesto (9), fútbol (2), y voleibol (2). Pero en todo caso se encuentran muchos establecimientos que no cuentan con ninguna estructura deportiva.

De lo anterior es evidente que no existen indicadores propios gestión de la infraestructura, que la armonicen en términos de los objetivos del desarrollo tanto municipal como sectorial; no se dispone ni de los criterios normativos como tampoco de los técnicos que permita establecer su desarrollo en términos de tipos de escenarios clasificados de acuerdo con su funcionalidad, sus objetivos poblacionales, características ambientales, técnicas y sociales, que efectivamente determinen la decisión sobre el uso alternativo de recursos.

Los estudios y estadísticas disponibles, igualmente no son suficientes para precisar por ejemplo, las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura disponible, lo que obstaculiza indudablemente la administración y el manejo del tema municipal.

SECTOR FINANCIERO

PRESUPUESTO 2001

FUNCIONAMIENTO	\$137'800.780.00
Sueldo Personal	\$113'797.922.00
Gastos Generales	\$ 24'002.858.00
INVERSIÓN	\$87'563.284.00
Sector Urbano	\$37'674.064.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$30'840.064.00
Apoyo Deporte Asociado	\$ 2'000.000.00
Sector Rural	\$ 5'500.000.00
Difusión y Promoción Deport.	\$ 1'500.000.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$ 5'000.000.00
Escuelas de Formación	\$39'675.220.00

PRESUPUESTO 2002

FUNCIONAMIENTO	\$150'838.285.00
Sueldo Personal	\$128'434.876.00
Gastos Generales	\$ 22'403409.00
INVERSIÓN	\$143'001.124.00
Sector Urbano	\$59'197.743.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$49'571.743.00
Apoyo Deporte Asociado	\$ 2'425.000.00
Sector Rural	\$ 5'935.380.00
Difusión y Promoción Deport.	\$ 1'200.000.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$ 5'735.380.00
Escuelas de Formación	\$74'000.000.00

PRESUPUESTO 2003

FUNCIONAMIENTO	\$173'985.835.00
Sueldo Personal	\$144'300.525.00
Gastos Generales	\$ 29'685.310.00
INVERSIÓN	\$200'399.800.00
Difusión y Promoción Deport.	\$ 610.420.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$ 65'790.996.00
Escuelas de Formación	\$126'398.384.00
Recursos Propios	\$ 16'271.996.00
Recursos Convenio	\$ 45'703.000.00
Apoyo al Deporte Asociado	\$ 7'600.000.00
Recursos Propios	\$ 992.384.00
Recursos Convenio	\$ 91'406.000.00
Recursos Convenio	\$ 20'000.000.00
Recursos Convenio No. 059	\$ 14'000.000.00

PRESUPUESTO 2004

FUNCIONAMIENTO	\$191'980.000.00
Sueldo Personal	\$158'180.000.00
Gastos Generales	\$ 33'800.000.00
INVERSIÓN	\$10'268.000.00
Eventos Deportivos y Recreat.	\$ 3'000.000.00
Apoyo Deporte Asociado	\$ 1'000.000.00
Difusión y Promoción Deport.	\$ 1'000.000.00
Escuelas de Formación	\$ 4'000.000.00

En el marco de la política de ampliación de cobertura del Plan Sectorial,, existen dos estrategias esenciales: La reorganización y la destinación de recursos adicionales para la atención de poblaciones vulnerables.

La estrategia de reorganización tiene como finalidad la mejor distribución

5. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

- ACTO LEGISLATIVO NO.02 DE 2000
- LEY 181 DEL 18 DE ENERO DE 1995
- LEYES QUE MODIFICAN O ADICIONAN LA LEY 181 DE 1995
- DECRETO REGLAMENTARIO 1227 DE JULIO 18 DE 1995

Inspección, vigilancia y control del deporte

- DECRETO LEY 1228 DE JULIO 18 DE 1995
Revisa la legislación deportiva vigente y organismos del sector asociado
- DECRETO LEY 1229 DE JULIO 18 DE 1995
Creación cuerpo especial dentro de la policía
- DECRETO LEY 1231 DE JULIO 18 DE 1995
Estímulos académico, económicos y de seguridad social para deportistas
- DECRETO REGLAMENTARIO 00407 DE FEBRERO 28 DE 1996
Otorgamiento de personería jurídica y reconocimiento deportivo
- DECRETO REGLAMENTARIO 0776 DE ABRIL 29 DE 1996
Funcionamiento de clubes deportivos profesionales
- RESOLUCIÓN 000928 DE JUNIO 12 DE 1996
Voto Ponderado
- RESOLUCIÓN 000929 DE JUNIO 12 DE 1996
Requisitos de clubes deportivos y clubes promotores
- RESOLUCIÓN 001506 DE SEPTIEMBRE 9 DE 1996
Tramitación interna de las impugnaciones
- RESOLUCIÓN 2080 DE NOVIEMBRE 18 DE 1996
Federación Paraolímpica
- LEY 49 DE MARZO 4 DE 1993
Régimen Disciplinario del Deporte
- DECRETO REGLAMENTARIO 1822 DE OCTUBRE 8 DE 1996
Incorporación de las juntas administradoras seccionales de deporte
- DECRETO REGLAMENTARIO 1083 DE ABRIL 15 DE 1997
Pensión vitalicia para las glorias del deporte
- RESOLUCIÓN 1666 DE AGOSTO 19 DE 1997
Mínimo de clubes promotores por municipio
- RESOLUCIÓN 002298 DE OCTUBRE 20 DE 1997
Mínimo de clubes deportivos y/o promotores para constituir Asociaciones Deportivas Departamentales, Distritales y la del Distrito Capital
- RESOLUCIÓN 001821 DE OCTUBRE 2 DE 2000
Modifica la Resolución 001750 de Septiembre 10 de 1998
- LEY 375 (JUNIO 4 DE 1997)
“Por la cual se crea la Ley de la Juventud para ayudar a la educación y mejoramiento de la calidad de vida integral de los jóvenes colombianos”.

- ACUERDO 017 (MAYO 7 DE 1996 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ)
“Incorpora la Junta Municipal de Deportes de Facatativá Cundinamarca como Ente Municipal para el Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Educación Física Extraescolar y el aprovechamiento del Tiempo Libre, constituyendo un establecimiento Publico del Orden Municipal con Autonomía Administrativa, Personería Jurídica y Patrimonio Independiente integrado al Sistema Nacional Deporte”.
- DECRETO MUNICIPAL 091 (DICIEMBRE 23 DE 1996 ALCALDÍA ESPECIAL DE FACATATIVÁ)
“Reglamenta el Acuerdo 017 de mayo 7 de 1996 y establece otras disposiciones para poder en marcha el Ente Deportivo Municipal”.
- ACUERDO 001 (DICIEMBRE 27 DE 1996 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVÁ)
“Expone el Estatuto Interno, fija la estructura, las funciones generales y las de sus dependencias”
- ACUERDO 003 (DICIEMBRE 27 DE 1996 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVÁ)
“Establece la Planta Global de Personal”.
- ACUERDO 004 (DICIEMBRE 27 DE 1996 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVA)
“Crea el Sistema de Control Interno”.
- ACUERDO 005 (DICIEMBRE 27 DE 1996 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVA)
“Trata del Manual de Funciones y requisitos mínimos de los diferentes cargos”.
- ACUERDO 006 (DICIEMBRE 27 DE 1996 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVA)
“Adopta los Diferentes procedimiento que efectúa Jundeportes”
- ACUERDO 007 (ABRIL 29 DE 1999 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVA)
“Se crea y Reglamenta el Cargo de Tesorería del Ente Deportivo Municipal”
- ACUERDO 008 (ABRIL 29 DE 1999 JUNTA DIRECTIVA JUNDEPORTES FACATATIVA)
“Ajusta la Planta de Personal”.